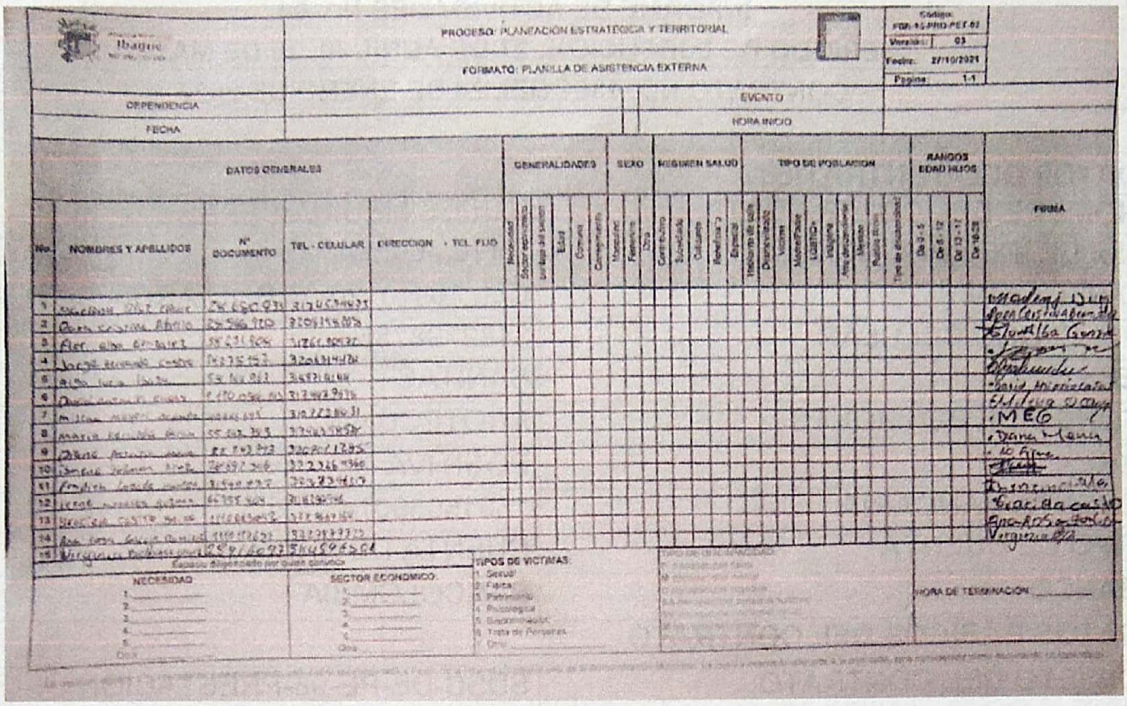
INFORME DE ACTIVIDADES No. 04	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO	
CONTRATO NO. 1361 DEL 24 DE ENERO DE 2022	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ULISES MEDINA YEPES
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.480.508
DIRECCIÓN	CLL 16 No. 20-04 B/ CLARITA BOTERO
TELÉFONO/CELULAR	3182798785
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION
ARL	POSITIVA
CUENTA BANCARIA	15315066074
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SDSC-DE-PE-98-PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA IBAGUE POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	$21.600.000
FECHA ACTA DE INICIO	27 ENERO DE 2022
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE JULIO DE 2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 1: Brindar asistencia y orientación a la población víctima del conflicto armado de conformidad a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios	
Descripción de las actividades adelantadas: se brindo asistencia y orientación a la población victima en cuanto a las rutas de atención referentes a subsidios de vivienda, tramite de la libreta militar para los jóvenes que ya cumplieron la mayoría de edad, uso del consultorio jurídico dispuesto por el grupo de atención a víctimas y tramite para expedición de cedula en caso de pérdida. Se atendieron un total de 15 personas durante el periodo como consta en planilla soporte:	

Escaneado con CamScanner



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: PDA-1-PRO-PEE-01 | Versión: 03 | Fecha: 27/10/2021 | Página: 1-1

DEPENDENCIA | EVENTO | FECHA | HORA INICIO

DATOS GENERALES | GENERALIDADES | SEXO | REGIMEN SALUD | TIPO DE POBLACION | RANGOS EDAD HIJOS | FIRMA

No. | NOMBRES Y APELLIDOS | N° DOCUMENTO | TEL - CELULAR | DIRECCION - TEL. FIJO | Discapacidad | Sabe leer y escribir | Etnia | Campesino | Hombre | Mujer | Otra | Contributivo | Subsidiado | Cotizante | Beneficiario | Especial | Tiene un hijo en salud | Desplazado | Victima | Madre/Padre | LGBTIQ+ | Indígena | Afro descendiente | Mestizo | Pueblo Rrom | Tiene documentos | De 0-5 | De 6-12 | De 13-17 | De 18-28

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15

Espacio diligenciado por quien contrata

NECESIDAD: 1. 2. 3. 4. 5. Otra

SECTOR ECONOMICO: 1. 2. 3. 4. 5. Otra

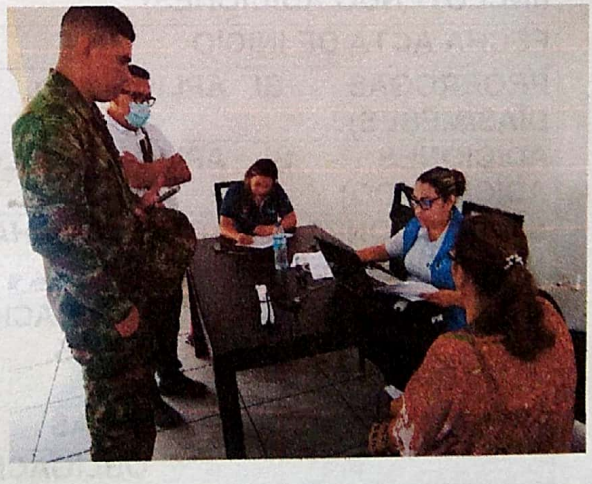
TIPOS DE VICTIMAS: 1. Sexual 2. Fisica 3. Patrimonio 4. Psicologica 5. Discapacidad 6. Toda de Personas Otra

HORA DE TERMINACIÓN: _____

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2: Brindar apoyo en las ofertas institucionales realizadas por la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas: Se brindo apoyo a la oferta institucional realizada en el Cantón Militar Jaime Rooke, dirigida a las victimas militares del conflicto armado. La jornada se realizo durante los días 6 y 7 de mayo en donde e atendieron en total 36 personas.



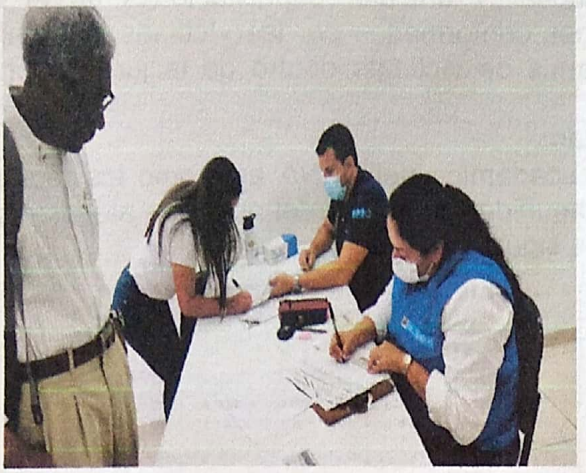


OBLIGACION ESPECÍFICA No. 3: Apoyar las diferentes actividades y estrategias misionales de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se realizo apoyo a la jornada de entrega cartas de indemnización a víctimas del conflicto armado realizada el día 13 de mayo realizada en la cra 5 No. 23-50 tercer piso. En total se atendieron 300 personas.

Escaneado con CamScanner





- Se asistió a reunión de la mesa de retorno y reubicación realizada el día 17 de mayo para hacer seguimiento al avance de las acciones del plan retorno y reubicación de la comunidad víctima del conflicto armado del sector de Villa del Sol 1 y 2, así como establecer compromisos y responsabilidades por parte de las entidades participantes en cuanto al cumplimiento de las acciones pendientes. Se realizo la proyección del acta de la reunión.





- Se brindo apoyo a la jornada de conmemoramos el Día Nacional de la Dignidad de las Mujeres Víctimas de la Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado, a través de un taller psicosocial que fortalece su tenacidad, y lucha contra las adversidades. Dicha jornada se realizo el día 25 de mayo en las instalaciones del vivero Municipal.





Escaneado con CamScanner

OBLIGACION ESPECÍFICA No. 4: Gestionar y articular capacitaciones en el área productiva y no productiva a las asociaciones conformadas por las víctimas del conflicto armado y asociaciones de derechos humanos de victimas dentro de la jurisdicción del Municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

- se realizo socialización de la oferta académica del SENA así como los requisitos necesarios para la inscripción a la comunidad víctima en el punto de atención de la UAO. Los cursos ofertados fueron los siguientes:

Área de Ética y Desarrollo Humano
- Proyecto de Vida
- Servicio al Cliente
- Liderazgo, motivación y trabajo en equipo
- Relaciones humanas
- Trabajo en equipo y comunicación asertiva
- Promover alternativas de solución de conflicto y liderazgo

Área Administrativa, financiera y comercial
- Técnicas de ventas
- Exhibición de productos y servicios
- Etiqueta y protocolo empresarial
- Emprendimiento innovador
- Identificación de ideas y oportunidades de negocios
- Economía solidaria y cooperativismo
- Contabilidad básica
- Informática: Microsoft Word, Excel e internet
- Organización de archivos administrativos
- Logística básica

Área de Belleza y salud
- Tendencias en decoración para Manicura y pedicura
- Cortes
- Bioseguridad aplicada a la estética y belleza
- Primeros auxilios

Área de Gastronomía y Turismo
- Cocina básica
- Cocina Colombiana
- Cocina caliente
- Cocina Internacional
- Técnicas para la preparación de bebidas a base de café
- Manejo de la información turística regional
- Comercialización de productos y servicios turísticos

Área Agroindustria
- Higiene y manipulación de alimentos
- Aplicación de buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos
- Elaboración de leches fermentadas y evaporadas
- Elaboración de conservas de frutas y hortalizas
- Elaboración de tortas y batidos esponjosos
- Elaboración artesanal de productos de panificación

Área Agrícola
- Elaboración de biofertilizantes a partir de residuos pecuarios
- Básico en agricultura ecológica
- Siembra de cultivos
- Buenas prácticas agrícolas
- Manejo ecológico de insectos plaga en cultivos
- Manejo de la nutrición en cultivos agrícolas

Área Pecuaria
- Construcciones para la producción de pollos de engorde
- Implementación de buenas practica pecuarias
- Reconocimiento de técnicas de bienestar animal en bovinos
- Suelos pastos y forrajes
- Diseño, construcción y mantenimiento de estanques piscícolas
- Básico en ganadería y especies menores
- Elaboración de suplementos alimenticios para animales
- Inseminación a celo detectado
- Nutrición y alimentación bovina

Área Ambiental
- Gestión de residuos peligrosos
- Enfermedades en viveros
- Básico en elaboración de abonos orgánicos
- Tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Poda y ornato de plantas en zonas verdes urbanas

Área de industria y construcción
- Marroquinería: Armado bolsos, sandalias "
- Manualidades: muñequería, arreglos, bordados, macramé, crochet, foamy, pintura en tela"
- Artículos decorativos con material reciclado
- Objetos artesanales de con totumo, madera, guadua y semillas secas
- Confección de lencería
- Confección ropa interior femenina
- Lencería para el hogar
- Artesanías: prototipos en madera, bisutería, fique, objetos artesanales totumo, vitrales, teoría del color.
- Técnicas de estampación
- Aseo: Elaboración para fabricación de productos de aseo higiene y limpieza
- Mantenimiento correctivo eléctrico y electrónico de motocicletas
- Globos
- Elaboración de velas

REEQUISITOS
- Grupos Mínimos de 30 personas, listado de interesados (Copia Documento de Identidad)
- Garantizar lugar o ambiente acorde a la formación solicitada- Plataformas virtuales
- Mayores de 14 años

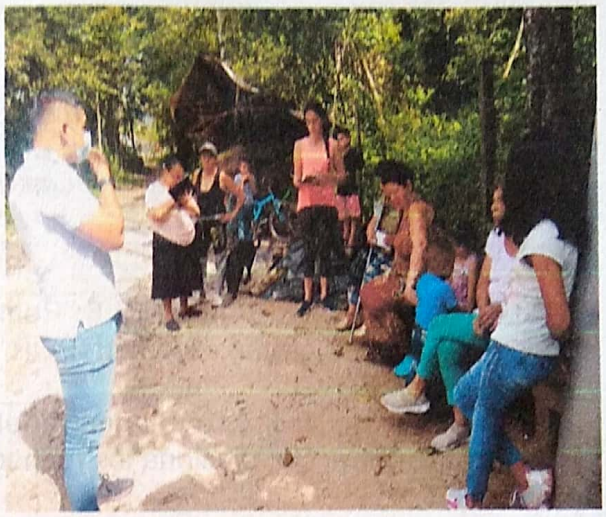




- Se brindo oferta académica del SENA a la comunidad víctima del conflicto de la vereda las Cristalinas.

Escaneado con CamScanner





- Se brindo oferta académica del SENA a la comunidad víctima del conflicto de la vereda Llanos del Combeima.





OBLIGACION ESPECÍFICA No. 5: Orientar los proyectos productivos que involucren a las víctimas del conflicto armado residente en el Municipio de Ibagué.

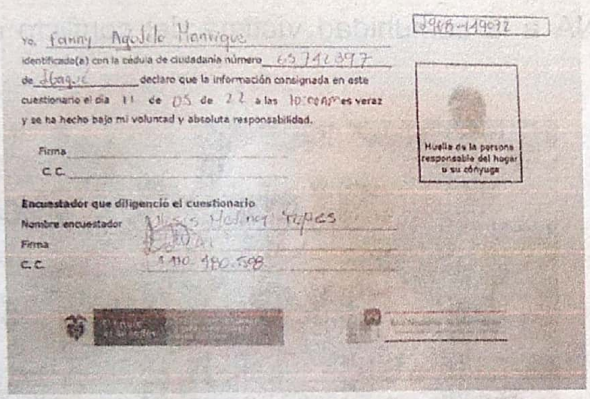
Descripción de las actividades adelantadas: se brindo orientación sobre las rutas de atención referentes a las postulaciones ante las entidades encargadas de proporcionar recursos para la realización de proyectos productivos en donde la población victima puede aplicar. En concreto, se informo acerca del procedimiento a seguir para acceder a la financiación de proyectos productivos mediante el Fondo Emprender del SENA y el Departamento de Prosperidad Social. Adicionalmente, se informo sobre la estrategia "Escuela de Comercialización para Victimas "de la Unidad Para las Victimas, que busca desarrollar las capacidades comerciales y estrategias de marketing digital, para las personas inscritas en el RUV y que sean propietarias de micronegocios.

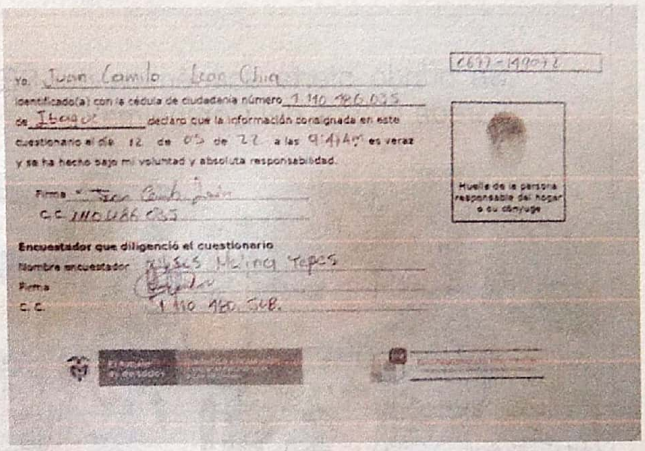
Escaneado con CamScanner

NOMBRES	APELLIDO	CEDULA	EMPRENDIMIENTO	TELEFONO	DIRECCION	VICTIMA
NEIDY	GUTIERREZ GARCIA	28553952	BELLEZA Y ALIMENTOS	3203300957	NUEVA CASTILLA, SPMZ 11 MZ 5 CS 7	SI
LUZ MILA	LOAIZA CASTRO	65774511	ALQUILER DE LAVADORAS	3144391416	CRA 4 SUR 28-18 B/ GARZON	SI
MIRLEY	RAMIREZ PERDOMO	1075212101	COCINA BASICA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	3234460111	CLL 10 1-28 B/ ALASKA	SI
ADRIANA MARCELA	CASTAÑEDA JIMENEZ	1111196503	IDEA DE NEGOCIO FRUVER	3227701516 - 3242650821	CRA 4 TAMANA 30-82 B/ LA FRANCIA	SI
FANNY	AGUDELO MANRIQUE	65742397	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE AREPAS		VEREDA LLANOS DEL COMBEIMA	SI

OBLIGACION ESPECÍFICA No. 6: Realizar y apoyar la caracterización poblacional en el marco del subprograma IBAGUE POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realizaron 3 caracterizaciones a población víctima. Se relaciona los respectivos soportes.







OBLIGACION ESPECÍFICA No. 7: Fortalecer la mesa de acompañamiento social establecida en el decreto Municipal No. 1000-0467 del 6 de junio de 2017.

Descripción de las actividades adelantadas:

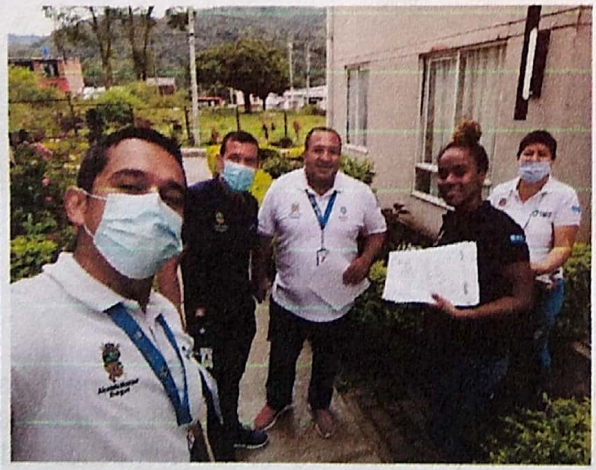
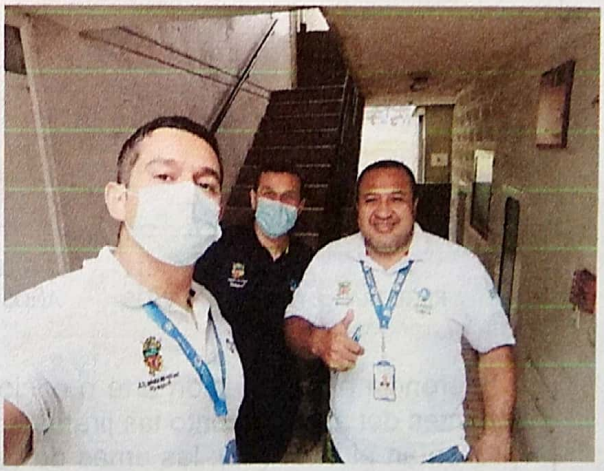
- se elaboro la presentación para realizar la capacitación al personal encargado de llevar a cabo el censo de caracterización del proyecto de vivienda Multifamiliares el Tejar el día 15 de mayo de 2022, con el objetivo de proporcionar datos estadísticos actualizados sobre las características demográficas, sociales, económicas y habitacionales existentes en el proyecto de vivienda Multifamiliares el tejar, que permita implementar programas, políticas y estrategias, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del proyecto.

Escaneado con CamScanner




- se brindo apoyo a la jornada del censo de caracterización de los Multifamiliares el Tejar realizada durante los días 15 y 18 de mayo de 2022. Se caracterizaron en total 40 apartamentos durante las dos jornadas.



OBLIGACION ESPECÍFICA No. 8: Realizar análisis y estudios de mercado con el fin de seleccionar beneficiarios para estrategias de fortalecimiento de capacidades de emprendimiento, aéreas productivas, tecnología e innovación.

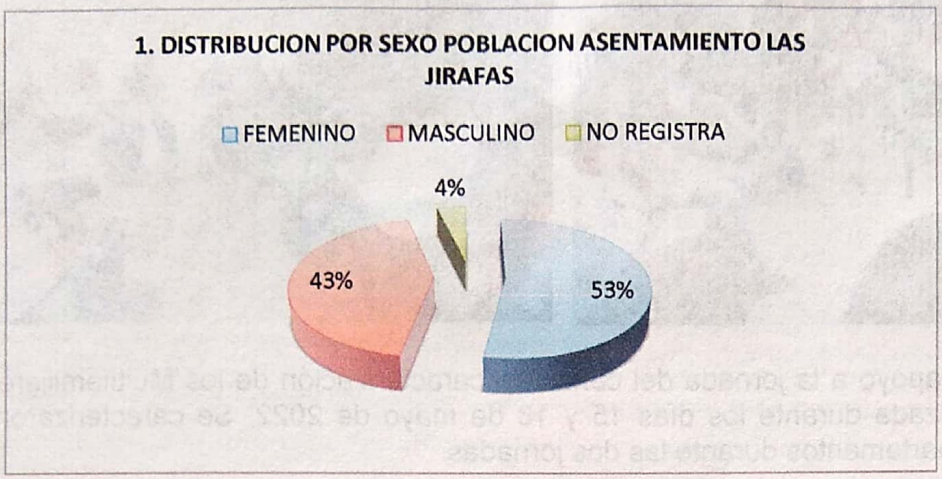
Descripción de las actividades adelantadas:

se realizo informe del censo de caracterización realizado en el asentamiento Las Jirafas.

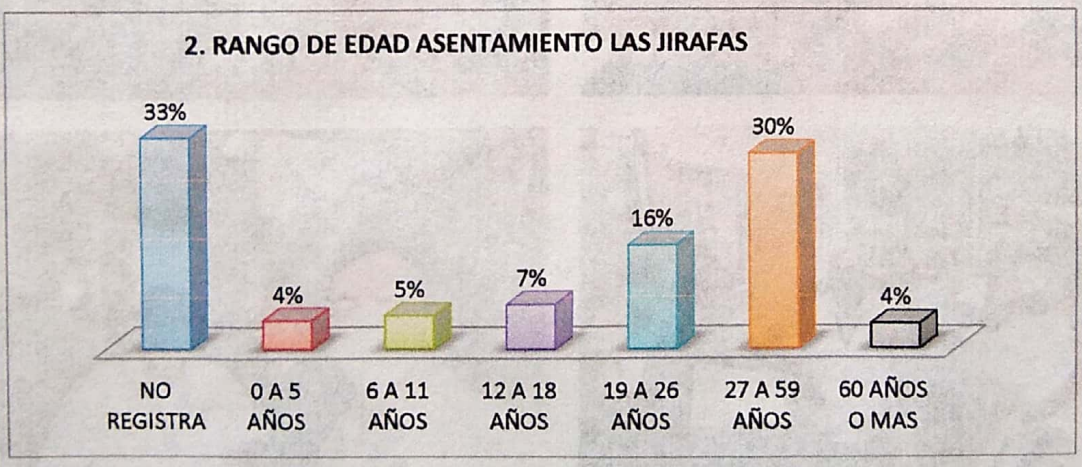
En la caracterización realizada al asentamiento Las Jirafas se evidencio que existen un total de 395 lotes, en los cuales habitan 648 personas cuyas principales características

Escaneado con CamScanner

son las siguientes: Del total de habitantes del asentamiento se encontró que 342 (53%) son de sexo femenino, 281 de sexo de masculino (43%) y el restante 4% de la población no proporciono o no registro información.

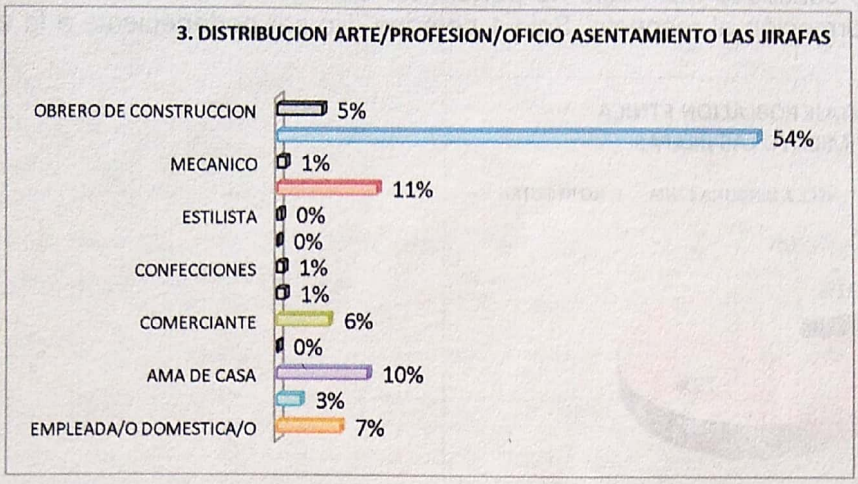


En cuanto a los rangos de edad se evidencio que la mayoría de la población es adulta (personas desde los 27 años hasta los 59 años de edad) con un total de 196 personas, lo que representa el 30% de la población total del asentamiento. En segundo lugar, se encuentran los jóvenes (personas desde los 19 a los 26 años de edad) con un total de 104 personas que equivalen al 16%, en tercer lugar, se ubican los adolescentes con un total de 45 personas (7%), seguidos por los niños entre los 6 y 11 años con un total de 34 (5%) y los niños de 0 a 5 años con un total de 29 (4%) personas. Cabe resaltar también a los adultos mayores que tienen una participación del 4% con 25 personas. Finalmente el 33% de la población no proporciono o no registro información.

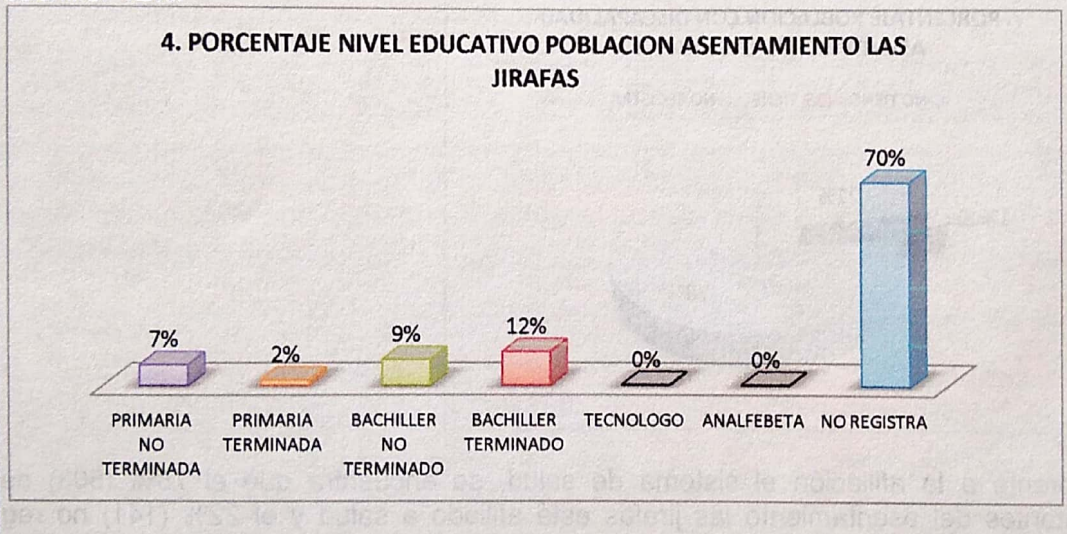


En referencia a la profesión arte o oficio, se encuentra que el 54% (353 personas) de los habitantes del asentamiento las jirafas no aporto o no registro información. Los estudiantes representan el 11% (73), las amas de casa el 10% (66), los empleados domésticos el 7% (46), los comerciantes el 6% (38), los obreros de construcción el 5% (33) y solo un 3% (17) de las personas que respondieron el censo informaron que se encuentran desempleadas.

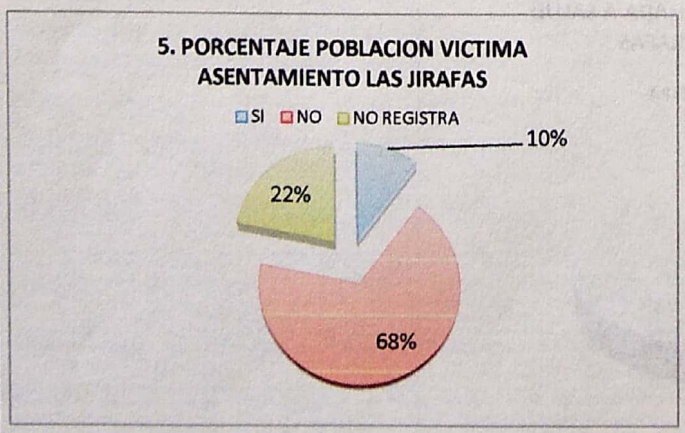
Escaneado con CamScanner



El censo también consulto el nivel educativo máximo alcanzado por la población del asentamiento, de donde se obtuvo que el 70% (456) de las personas no informo su nivel educativo. El restante 30%, se divide entre quienes no terminaron su primaria 7%, los que terminaron la primaria 2%, los que no terminaron el bachiller 9% y los si terminaron el bachiller 12%.

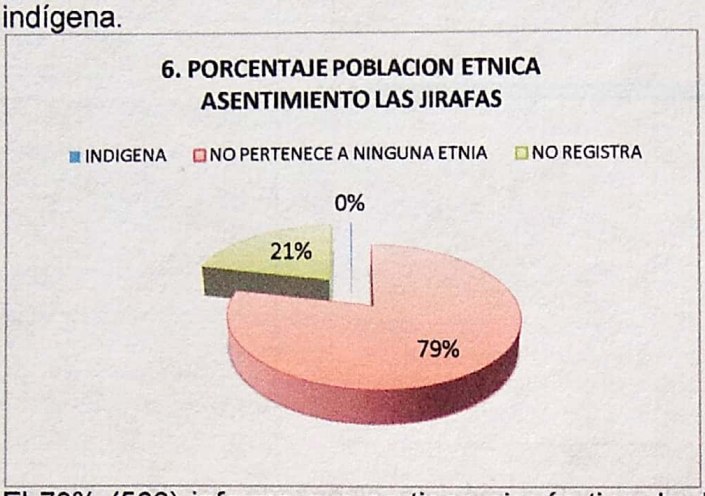


En cuanto al enfoque diferencial el censo encontró que el 10% (67) de la población es víctima del conflicto armado, mientras que el 68% (438) informo no ser víctima del conflicto. El restante 22% no registro información.

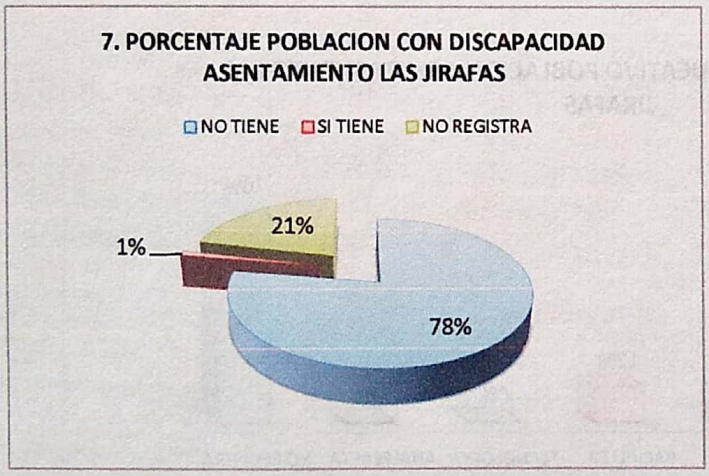


Escaneado con CamScanner

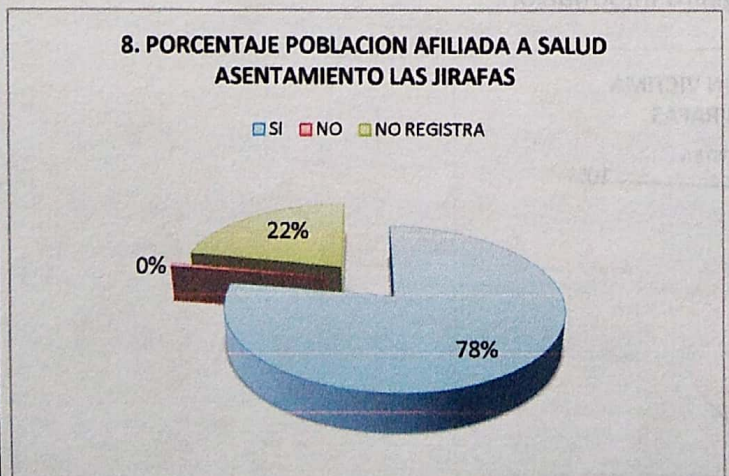
El 79% (509) de los censados manifestó no pertenecer a ningún grupo étnico y el 21% (138) no registro información al respecto. Solo 1 persona dijo ser perteneciente a la etnia indígena.



El 78% (503) informo que no tiene ningún tipo de discapacidad y el 21% no aporto o no registro información. Solo 7 personas que representan el 1% de la población, manifestaron tener algún tipo de discapacidad.

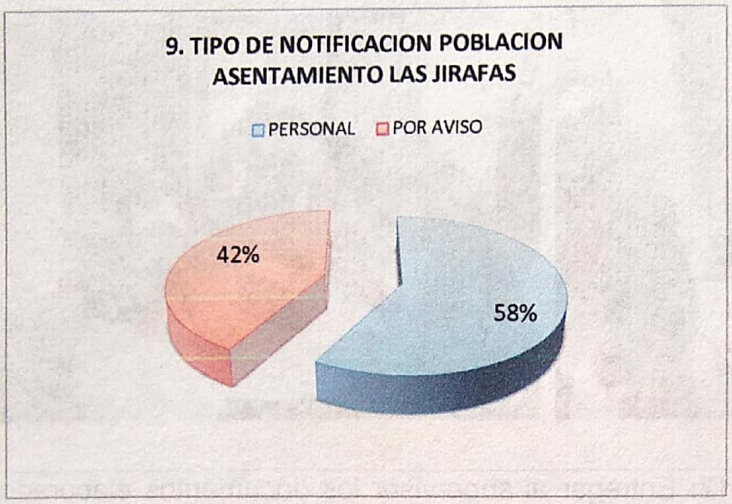


Referente a la afiliación al sistema de salud, se encuentra que el 78% (503) de los habitantes del asentamiento las jirafas está afiliado a salud y el 22% (141) no registro información al respecto. Solo 4 personas que representan menos del 1% informaron no estar afiliados al sistema de salud.



Escaneado con CamScanner

Finalmente al 58% (378) de las personas que viven en el asentamiento se les realizo notificación personal sobre el censo y caracterización y al restante 42% (270) se le realizo notificación por aviso.



OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN GENERAL No. 9: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia cargue de documentos en el SECOP II.

- **Descripción de las actividades adelantadas:** En cumplimiento de la obligación relacionada, se presenta el presente informe, el cual será cargado a la plataforma SECOP II y a la plataforma PISAMI en el módulo del supervisor destinada para tal fin.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 10: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

- **Descripción de las actividades adelantadas:** Se llevó a cabo cargue de aprobación de garantías y documento equivalente del contrato 1361 del 24 de Enero de 2022 a la plataforma SECOP II

OBLIGACIÓN GENERAL No. 11: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas:

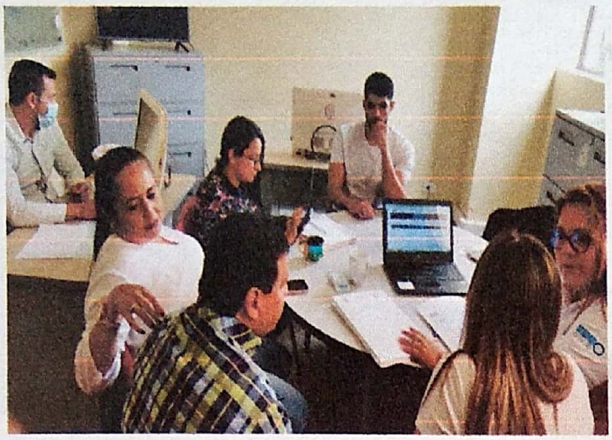
- Se asistió a capacitación en el enfoque MUNAY, el día 2 de mayo de 2022 de 8:00am a 12:00m, en las instalaciones de la UAO.





Escaneado con CamScanner

- Se asistió a reunión convocada por la supervisora del contrato para tratar temas relacionados al archivo del programa de victimas, el día 12 de mayo de 2022 en las instalaciones de la UAO.





OBLIGACIÓN GENERAL No. 12: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (artículo 15 de la ley 594 de 2000). PARAGRAFO: el deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentran en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.

Descripción de las actividades adelantadas: No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación

OBLIGACIÓN GENERAL No. 13: Guardar debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

Descripción de las actividades adelantadas: En el marco de la ejecución del presente contrato, se ha venido cumpliendo con la debida reserva de los asuntos relacionados con el mismo.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 14: Realizar oportunamente los pagos a seguridad social integral conforma a la ley 1150 de 2007 Art. 23 y la ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

Descripción de las actividades adelantadas: Se llevó a cabo el pago de los aportes de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2022, a través de planilla No. 9433769363 por valor de $418.000.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 15: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrados de gestión implementado por la administración municipal.

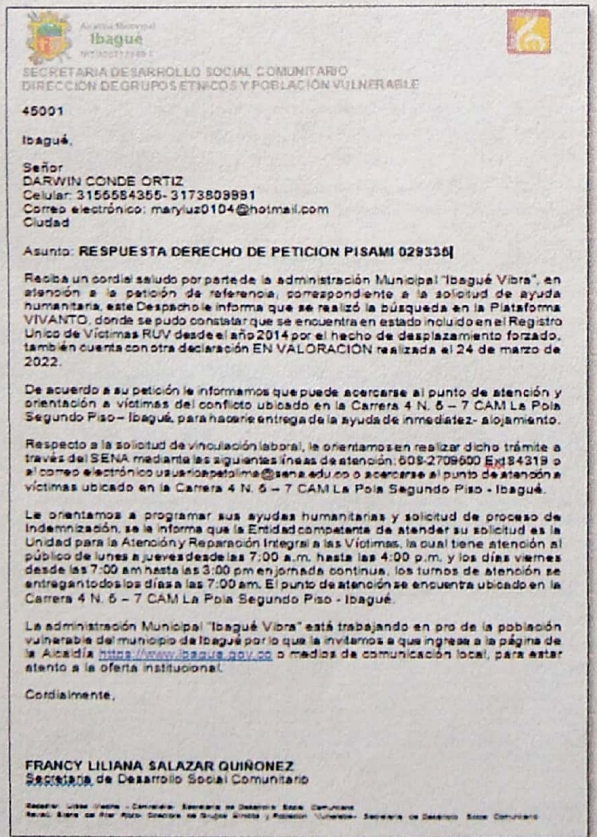
Descripción de las actividades adelantadas: Atendiendo el cumplimiento de esta obligación, la proyección de documentos se ha desarrollado bajo los lineamientos de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal SIGAMI.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 16: Dar estricto cumplimiento al código de integridad y buen gobierno del municipio y a los valores relacionados a continuación que guiaran el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación en

Escaneado con CamScanner

tanto se acogen a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del código de integridad.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 17: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la Administración Municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se tiene conocimiento de los sistemas de gestión en los que se halla certificada por el ICONTEC la alcaldía municipal.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 18: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el ministerio del trabajo y demás normativa aplicable relacionada con el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acoge y se integra a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en particular con las normas de bioseguridad adoptadas a causa del COVID-19.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 19: Cumplir con las obligaciones del decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: En cumplimiento de la presente obligación, se llevó a cabo afiliación a la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, así como el pago de los aportes respectivos
OBLIGACIÓN GENERAL No. 20: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se brindo respuesta a los siguientes derechos de petición : - radicado Pisami No. 029335 a nombre del Sr. Darwin Conde Ortiz. - radicado Pisami No. 023312 a nombre de la Sra. María Melfy Soto Estrada. - radicado Pisami No. 029034 a nombre de la Sra. Franci Yaneth Rojas Molina.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 890.703.384-7

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE GRUPOS ETNICOS Y POBLACIÓN VULNERABLE

45001

Ibagué,

Señor
DARWIN CONDE ORTIZ
Celular: 3156584355- 3173809891
Correo electrónico: maryluz0104@hotmail.com
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICION PISAMI 029335**

Reciba un cordial saludo por parte de la administración Municipal "Ibagué Vibra", en atención a la petición de referencia, correspondiente a la solicitud de ayuda humanitaria, este Despacho le informa que se realizó la búsqueda en la Plataforma VIVANTO, donde se pudo constatar que se encuentra en estado incluido en el Registro Unico de Víctimas RUV desde el año 2014 por el hecho de desplazamiento forzado, también cuenta con otra declaración EN VALORACION realizada el 24 de marzo de 2022.

De acuerdo a su petición le informamos que puede acercarse al punto de atención y orientación a víctimas del conflicto ubicado en la Carrera 4 N. 6 – 7 CAM La Pola Segundo Piso – Ibagué, para hacerle entrega de la ayuda de inmediatez- alojamiento.

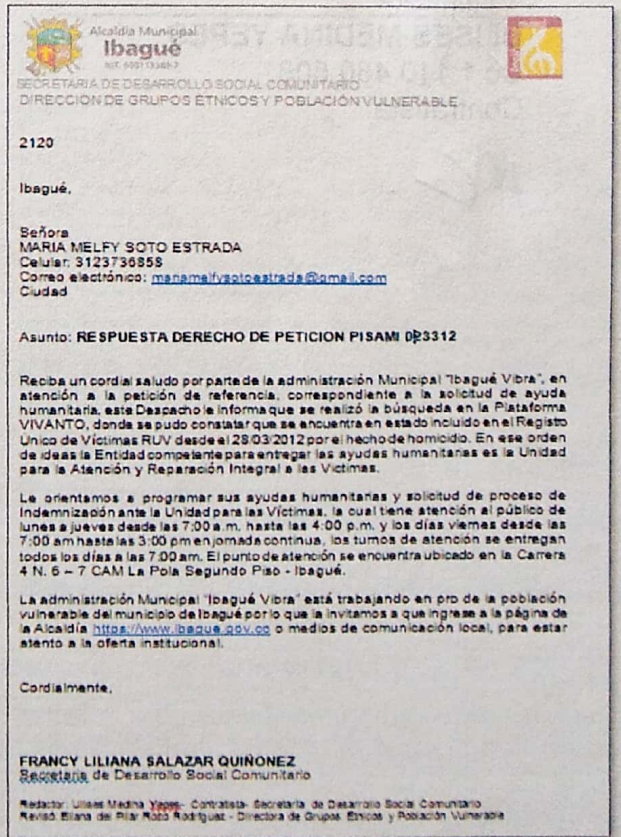
Respecto a la solicitud de vinculación laboral, le orientamos en realizar dicho trámite a través del SENA mediante las siguientes líneas de atención: 609-2709600 Ext 34319 o al correo electrónico usuariosapetalma@sena.edu.co o acercarse al punto de atención a víctimas ubicado en la Carrera 4 N. 6 – 7 CAM La Pola Segundo Piso - Ibagué.

Le orientamos a programar sus ayudas humanitarias y solicitud de proceso de Indemnización, se le informa que la Entidad competente de atender su solicitud es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual tiene atención al público de lunes a jueves desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y los días viernes desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm en jornada continua, los turnos de atención se entregan todos los días a las 7:00 am. El punto de atención se encuentra ubicado en la Carrera 4 N. 6 – 7 CAM La Pola Segundo Piso - Ibagué.

La administración Municipal "Ibagué Vibra" está trabajando en pro de la población vulnerable del municipio de Ibagué por lo que la invitamos a que ingrese a la página de la Alcaldía https://www.ibague.gov.co o medios de comunicación local, para estar atento a la oferta institucional.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 890.703.384-7

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DIRECCION DE GRUPOS ETNICOS Y POBLACIÓN VULNERABLE

2120

Ibagué,

Señora
MARIA MELFY SOTO ESTRADA
Celular: 3123736858
Correo electrónico: mariamelfysotoestrada@gmail.com
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICION PISAMI 023312**

Reciba un cordial saludo por parte de la administración Municipal "Ibagué Vibra", en atención a la petición de referencia, correspondiente a la solicitud de ayuda humanitaria, este Despacho le informa que se realizó la búsqueda en la Plataforma VIVANTO, donde se pudo constatar que se encuentra en estado incluido en el Registro Unico de Víctimas RUV desde el 28/03/2012 por el hecho de homicidio. En ese orden de ideas la Entidad competente para entregar las ayudas humanitarias es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Le orientamos a programar sus ayudas humanitarias y solicitud de proceso de Indemnización ante la Unidad para las Víctimas, la cual tiene atención al público de lunes a jueves desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y los días viernes desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm en jornada continua, los turnos de atención se entregan todos los días a las 7:00 am. El punto de atención se encuentra ubicado en la Carrera 4 N. 6 – 7 CAM La Pola Segundo Piso - Ibagué.

La administración Municipal "Ibagué Vibra" está trabajando en pro de la población vulnerable del municipio de Ibagué por lo que la invitamos a que ingrese a la página de la Alcaldía https://www.ibague.gov.co o medios de comunicación local, para estar atento a la oferta institucional.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Redactor: Ulises Medina Yepes- Contratista- Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Revisó: Eliana del Pilar Rojas Rodríguez - Directora de Grupos Étnicos y Población Vulnerable

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
Ibagué
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE GRUPOS ETNICOS Y POBLACION VULNERABLE

[illegible]120

Ibagué.

Señora
FRANCI YANETH ROJAS MOLINA
Celular: 3124053267
Correo electrónico: rojasfrancy600@gmail.com
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICION PISAMI 029034**

Reciba un cordial saludo por parte de la administración Municipal "Ibagué Vibra", en atención a la petición de referencia, correspondiente a la solicitud de ayuda humanitaria, este Despacho le informa que se realizó la búsqueda en la Plataforma VIVANTO, donde se pudo constatar que se encuentra en estado incluido en el Registo Unico de Víctimas RUV desde el año 2015 por el hecho de desplazamiento forzado.

Le orientamos a programar sus ayudas humanitarias y solicitud de proceso de Indemnización, a la Entidad competente de atender su solicitud que es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual tiene atención al público de lunes a jueves desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y los días viernes desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm en jornada continua, los turnos de atención se entregan todos los días a las 7:00 am. El punto de atención se encuentra ubicado en la Carrera 4 N. 6 – 7 CAM La Pola Segundo Piso - Ibagué.

Frente a la solicitud de inclusión a programas de vivienda, procedemos a suministrar la Ruta Nacional de Vivienda, en la cual se dará el paso a paso para el proceso, de acuerdo con sus intereses y capacidades, verifique a cuál de los programas puede acceder.

PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA.

El Gobierno Nacional a través de Fonvivienda, viene atendiendo la solución habitacional mediante el Programa de Vivienda Gratuita, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente para el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE.

Programa de Vivienda Gratuita Fase II.

El Gobierno Nacional a través de Fonvivienda, viene atendiendo la solución habitacional de las familias más vulnerables de escasos recursos económicos, mediante el Programa de Vivienda Gratuita, siempre y cuando cumplan con los

ULISES MEDINA YEPES
Cc 1.110.480.508.
Contratista

Escaneado con CamScanner